SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

# GACETA ECOLÓGICA

AÑO IX | SEPARATA N° DGIRA/028/11 | SEMARNAT/DGIRA

## LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

MÉXICO, D. F. 27 DE MAYO DEL 2011

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL 5° PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 26 AL 27 DE MAYO DEL 2011 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

| NO | ENTIDAD | MUNICIPIO | CLAVE | PROMOVENTE | PROYECTO | MODALIDAD | FECHA DE INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | AGUASCALIENTES | CALVILLO | 01AG2011V0003 | SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT AGUASCALIENTES | LIBRAMIENTO PONIENTE CALVILLO, TRAMO: DEL KM. 0+000 AL KM. 9+580, MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES MEX. | MIA.-REGIONAL | 27-MAY-11 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN LIBRAMIENTO DE UNA LONGITUD TOTAL DE 9, 580 M ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE DOS OBRAS DE DRENAJE MAYOR, QUE CONSISTE DE DOS PUENTES SOBRE EL RIO CALVILLO DE 45 M RESPECTIVAMENTE AL PONIENTE DEL CENTRO DE LA POBLACIÓN DE CALVILLO AGUASCALIENTES, EL CUAL IMPLICA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11.69 HA. DE LAS CUALES 3.40 HA. PRESENTAN VEGETACIÓN FORESTAL, DENTRO DEL MUNICIPIO DE CALVILLO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES. | | | | | | | |
| 2 | DURANGO | GÓMEZ PALACIO | 10DU2011F0005 | DIP CONCESIONARIA DURANGUENSE DE INRAESTRUCTURA PENITENCIARIA SA DE CV | CAMBIO DE USO DE SUELO CFRS | MIA PARTICULAR | 26-MAY-11 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300 HA, EN LAS CUALES LA DESIDAD DE VEGETACIÓN ES DE 18 INDIVIDUOS ARBÓREOS POR HA. EN EL SISTEMA AMBIENTAL NO SE PRESENTAN ESPECIES CONSIDERADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010. | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | GUANAJUATO | CUERÁMARO | 11GU2011H0019 | MUNICIPIO DE CUERAMARO, GTO | RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD GALERA DE LA GRULLA EN EL MUNICIPIO DE CUERÁMARO, GUANAJUATO | MIA PARTICULAR | 26-MAY-11 |

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE DRENAJE CON LONGITUD DE 4,43 M, EN LA COLONIA GALERA DE LA GRULLA, QUE INCLUYE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL TIPO REACTOR ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE QUE SE UBICARÁ EN UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 0.025 HA.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | JALISCO | CUAUTITLÁN DE GARCIA BARRAGÁN | 14JA2011M0016 | GRUPO MINERO DE COLIMA, SA. DE CV. | PROYECTO MINERO LA GALLINA Y LOS TRES COMPADRES Y SU CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL MPIO. DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO, MÉXICO | MIA PARTICULAR | 25-MAY-11 |

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO POR TRITURACIÓN DEL MINERAL HIERRO, EN DOS LOTES DENOMINADOS "LA GALLINA Y LOS TRES COMPADRES" , QUE OCUPAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 22,620.2589 HA., DE LAS CUALES 160.6 HA, REQUERIRÁN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO, PUES EN ELLAS EXISTE VEGETACIÓN CON CARACTERÍSTICAS DE BOSQUE MESÓFILO LATIFOLIANO DE ENCINO.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | OAXACA | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | 20OA2011F0014 | DESARROLLADORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA DE OAXACA SAPI DE CV | CAMBIO DE USO DE SUELO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLAN, OAXACA | MIA PARTICULAR | 26-MAY-11 |

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DERIVADOS DE LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN FORESTAL (MATORRAL ESPINOSO Y SELVA BAJA CADUCIFOLIA) PRESENTE EN LOS SITIOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMO SON OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ETC., LAS CUALES NO SON COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN.
EL PREDIO ESTÁ CONSTITUIDO POR PARCELAS, QUE EN CONJUNTO ABARCAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 123.254139 HA, MISMA QUE SERÁ OCUPADA EN SU TOTALIDAD PARA EL EMPLAZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SIN EMBARGO, SOLAMENTE UN PEQUEÑO PORCENTAJE DE DICHO TERRENO REQUIERE DE LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN FORESTAL, LA CUAL SE LOCALIZA EN FRANJAS FORESTALES QUE SON UTILIZADAS PARA DELIMITAR LAS PARCELAS, ASÍ COMO EN ALGUNAS PARCELAS ABANDONADAS EN LAS CUALES SE HA RESTITUIDO VEGETACIÓN DE MATORRAL ESPINOSO, SIENDO LA ESPECIE MÁS ABUNDANTE LA ACACIA.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | OAXACA | SANTA MARÍA HUATULCO | 20OA2011V0013 | SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SCT DISTRITO FEDERAL INSURGENTES | MODIFICACION POR RECTIFICACION DEL PROYECTO AMPLIACION DEL ANCHO DE CORON DE 7 A12 M. DEL TRAMO SAN PEDRO POCHUTLA-ENTRONQUE SANTA MARIA HUATULCO, EN EL ESTADO DE OAXACA, EN UNA LONGITUD APRX. DE 23+235 KM. | MIA REGIONAL | 26-MAY-11 |

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN CUERPO NUEVO DE DOS CARRILES CON LONGITUD DE 23.235 KM, CON UN ANCHO DE CALZADA DE 7 M, DOS ACOTAMIENTOS DE 2.50 M A AMBOS LADOS, ANCHO DE CORONA DE 12 M Y DOS CARRILES CON UN CANCHO DE 3.5, EN EL TRAMO DE SAN PEDRO POCHUTLA ENTRONQUE SANTA MARIA HUATULCO EN EL ESTADO DE OAXACA, CON UNA AFECTACIÓN DE 32.52 HA DE LAS CUALES 25.13 HA. CORRESPONDEN A VEGETACIÓN FORESTAL DE SELVA BAJA CADUCIFOLIA.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | PUEBLA | PUEBLA | 21PU2011H0010 | SABORMEX, S.A. DE C.V. | AMPLIACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA EMPRESA SABORMEX S.A. DE C.V. | MIA PARTICULAR | 26-MAY-11 |

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CON EL FIN DE SANEAR LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA PRODUCCIÓN Y ENLATADO DE PIÑA. FRIJOL BLANCO (ALUBIAS), SOPAS, CAFE Y CHILES. SE CONTEMPLA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA LOSA DE CONCRETO Y BASE PARA TRATAMIENTO TERCIARIO. SE OCUPARÁ PARA EL PROYECTO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,265.00 M², QUE ESTÁN DENTRO DE LA PLANTA DEL PROMOVENTE. EL EFLUENTE CUMPLIRÁ CON LOS PARÁMETROS DE LA NOM-003-SEMARNAT-1997, O LA NOM-001-SEMARNAT-1996 .

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | SONORA | HERMOSILLO | 26SO2011F0004 | PAPAGOS SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. S/N | CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES PARA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA | MIA PARTICULAR | 26-MAY-11 |

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO DE 105-61-49.7 HA CON VEGETACIÓN DE MATORRAL XERÓFILO DE TIPO MEZQUITAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS.

**AVISO**

CON LA ENTRADA EN VIGOR Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITAR EN UN TRÁMITE ÚNICO ENTE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y EN MATERIA FORESTAL QUE SE INDICA Y SE ASIGNAN LAS ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE SEÑALAN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010.
SE INCLUIRÁN EN LAS GACETAS SUBSECUENTES LOS TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL EN SUS DOS MODALIDADES.

**AVISO**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2011, SE ELIMINÓ LA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 194-H, LA CUAL ESTABLECÍA QUE PARA EL CASO DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE DEBERÍA PAGAR UNA CUOTA DE $2,321.00.
POR LO ANTERIOR, Y EN LO SUCESIVO, PARA LOS CASOS EN QUE SE SOLICITE EL TRÁMITE SEMARNAT-04-008 MODIFICACIONES A PROYECTOS AUTORIZADOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, INCLUIDA LA AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS O PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA AUTORIZACIÓN, SE DEBERÁ PAGAR LA CUOTA DE $6,255.00."

**AVISOS**

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OFICIOS, COFEME/10/1754 DEL 2 DE JUNIO DE 2010, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA Y SSFNA.600/DGAPRA/235/10 DEL 7 DE JUNIO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN AMBIENTAL, DE LA SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN LOS QUE NOS AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL RFTS , EN EL RUBRO DE DOMICILIO PARA OÍR O RECIBIR NOTIFICACIONES, SE COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS QUE INGRESEN TRÁMITES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES QUE DEBERÁN SEÑALAR UN DOMICILIO PARA OÍR O RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL EN LA QUE SE LLEVE A CABO EL TRÁMITE.

POR LO ANTERIOR, A PARTIR DEL 02 DE JULIO DE 2010, SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO EL SEÑALAR DENTRO DE SU SOLICITUD DE TRÁMITE, UN DOMICILIO EN LA ENTIDAD EN DONDE SE REALICE EL TRÁMITE, YA SEA EN EL DISTRITO FEDERAL SI EL TRÁMITE SE REALIZA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL O EN LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, CUANDO EL TRÁMITE SE REALICE EN ALGUNA DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT EN LOS ESTADOS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE DEBERÁ PREVENIR POR ESCRITO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17-A DE LA LFPA, EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE PARA EL CASO DE NO DESAHOGAR LA PREVENCIÓN SE DESECHARÁ EL TRÁMITE.

A EFECTO DE FAVORECER LA TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE RECOMIENDA A LOS PROMOVENTES QUE PUBLIQUEN UN EXTRACTO DESCRIPTIVO DE LA OBRA O ACTIVIDAD OBJETO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE PRETENDE LLEVAR A CABO EL PROYECTO.

ES ALTAMENTE RECOMENDABLE QUE LO ANTERIOR SE REALICE DURANTE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES AL INGRESO DE LA MIA, ASÍ COMO ENVIARNOS EL ORIGINAL DE LA PUBLICACIÓN PARA SU INCORPORACIÓN AL EXPEDIENTE.

**ATENTAMENTE**
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL**

A PARTIR DE LA FECHA ESTA PUBLICACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LOS EXPEDIENTES DE LOS PROYECTOS INGRESADOS ESTARÁN A DISPOSICION DE CUALQUIER PERSONA PARA SU CONSULTA EN EL ARCHIVO DINÁMICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN 1425, MEZANINNE Y LOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA EN LAS OFICINAS OFICIALES DE LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE QUE RECIBIÓ EL INGRESO DE CADA PROYECTO.

ASIMISMO EN CUMPLIMENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO PODRÁN SER CONSULTADOS EN SU VERSIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PAGINA DE INTERNET CON LA CLAVE CORRESPONDIENTE.

**ATENTAMENTE**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL